



FEDERACIÓN ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA

Después de la publicación en el BOJA Nº 89 del 12 de Mayo 2009 (Resolución de 27 de abril de 2009), de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre prohibición temporal de la navegación en los embalses de los Bermejales e Iznájar por la aparición del MEJILLON CEBRA.

La Federación Andaluza de Pesca Deportiva, prohíbe la utilización de rejones en los entrenamientos que van a realizar sus deportistas en los embalses de Bermejales como en Iznájar.

Se recomienda la desinfección de los artes de pesca (SACADORAS, Y ARTES QUE HAYAN TENIDO CONTACTO CON EL AGUA) sumergiéndolas en agua clorada.

Unas pocas gotas de lejía son suficientes para desinfectar un litro de agua (2 % del volumen) ya que, por ejemplo, el agua potable se desinfecta como mucho con dos gotas de lejía por litro.

Es imprescindible que todo pescador federado, lleve en su equipo un poco de lejía, y utilizar el propio cubo del engodo para desinfectar la sacadera y los artes que han tenido contacto con el agua.

En el caso de campeonatos oficiales de clubes, campeonatos provinciales o campeonatos de Andalucía, el Presidente del club, Delegados Territoriales, Presidente de la FAPD o personas en quien deleguen, tendrán la obligación de supervisar la desinfección de todos los elementos que han tenido contacto con el agua, dando mucha importancia a los rejones y sacadoras.

Se aconseja, que para la desinfección de los rejones como para las sacaderas, se utilice una piscina pequeña o cubeta, que tenga el tamaño suficiente para introducir completamente los rejones.

Las aguas de lavado no deben ser devueltas al embalse de origen, sino vertidas en tierra a una distancia desde la cual no puedan volver por escorrentía.

Los pescadores Federados no tienen que dudar en comentar la difícil situación en la que nos ha puesto la llegada indeseada del mejillón cebra. Tampoco dudemos en fomentar entre nuestros conocidos aquellas actitudes y prácticas fundamentales para evitar males mayores, demostrando a algunas asociaciones ecologistas, que los pescadores federados somos conscientes de la problemática del mejillón cebra, y que la prohibición de la pesca deportiva como pretenden nunca será una solución.

Porque los pescadores federados siempre hemos defendido el medio ambiente, demostrando en muchas ocasiones que somos mas ecologistas y mas cuidadosos con la naturaleza sin tener un carne, pero sí una licencia federativa de la FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA.

Siempre estaremos en desacuerdo con las prohibiciones propuestas por algunas asociaciones, pero abiertos a la información y a la colaboración entre entidades, poniendo todos nuestros medios a su disposición.

José Luís Ganfornina
Presidente de la FAPD